1.	INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicio
1.2.	**CONTRATO No.**	491 de 2024
1.3.	**CONTRATISTA - ENTIDAD**	INVERSIONES RAHMAN S.A.S.
1.4.	**OBJETO**	PE-112 Proveer los bienes y servicios necesarios para la implementación, ejecución y desarrollo de las acciones estratégicas de comunicación que se deriven del cumplimiento del objeto social de Canal Capital.
1.5.	**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO**	Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.
1.6.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
1.7.	**VALOR DE ANTICIPO**	N/A
1.8.	**FECHA DE INICIO**	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
1.9.	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

1.10.	**MODIFICACIONES Y/O TRÁMITES CONTRACTUALES**	**No.** / **FECHA** / **CONCEPTO**: N/A / N/A / N/A
1.11.	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL**	Hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.
1.12.	**VALOR ACTUAL**	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
1.13.	**TIPO DE MODIFICACIÓN Y/O TRÁMITE**	**Marcar con una X** / **Detallar el concepto**: ADICIÓN: X — Trescientos cincuenta millones de pesos M/CTE ($350.000.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a los que haya lugar. PRÓRROGA MODIFICACIÓN SUSPENSIÓN / REANUDACIÓN ACLARACIÓN CESIÓN TERMINACIÓN LIQUIDACIÓN
1.14.	**SUPERVISOR**	Paula Andrea Fonseca Ortiz Profesional de Ventas y Mercadeo

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

2.1. El estado actual del contrato es el siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO	Cincuenta y ocho (58) días
PORCENTAJE DE TIEMPO	44,62%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA	85,24%

2.2. La ejecución financiera del contrato es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

PAGO	ORDEN	VALOR
1	003887	$6.275.175
2	003899	$44.363.200
3	003933	$32.500.416
4	003934	$1.910.021

VALOR PAGADO	**OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($85.422.175) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar
VALOR EJECUTADO	**QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($596.676.396) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	85,24%
VALOR POR EJECUTAR	**CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($103.323.604) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a los que haya lugar**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN – JUSTIFICACIÓN

El 20 de noviembre de 2024, CAPITAL suscribió el contrato de prestación de servicios No. 491 de 2024 con INVERSIONES RAHMAN S.A.S., cuyo objeto es: *"PE-112 Proveer los bienes y servicios necesarios para la implementación, ejecución y desarrollo de las acciones estratégicas de comunicación que se deriven del cumplimiento del objeto social de Canal Capital."*, con el propósito

como se establece en el alcance al objeto de ejecutar de actividades y prácticas de marketing no masivo destinadas a la atención de eventos, servicios ATL (Above The Line), BTL (Below The Line) y TTL (Through The Line) y de producción audiovisual que sean requeridos por los clientes o las necesidades institucionales de Canal Capital.

El plazo contractual se fijó hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación de la póliza y demás requisitos de ejecución señalados en el contrato, hecho que ocurrió el 22 de noviembre del 2024, con un presupuesto total de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

INVERSIONES RAHMAN S.A.S., ha venido ejecutando de manera eficiente el contrato 491 de 2024, en cumplimiento con el objeto y obligaciones establecidas; en su normal ejecución, ha atendido servicios de acuerdo con su propuesta económica y conforme a los requerimientos específicos de los contratos 716 de 2024 numeración interna CI 007-2024 suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE,** contrato 1982 de 2024 numeración interna CI 008-2024 suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER,** contrato 237 de 2024 numeración interna CI 006-2024 suscrito con la **ORQUESTA FILARMÓNICA,** contrato 437 de 2024 numeración interna CI 005 de 2024 suscrito con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,** contrato 4072 de 2024 numeración interna CI 009 de 2024 suscrito con la **INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN Y DEPORTES** y contrato 745 de 2024 suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE,** por lo cual a la fecha presenta un saldo por ejecutar de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($103.323.604) IVA INCLUIDO** recursos que son insuficientes para continuar atendiendo necesidades de la misma índole y conforme a su objeto contractual.

Posterior al inicio del contrato suscrito con INVERSIONES RAHMAN S.A.S., se modificó el contrato 716 de 2024 numeración interna CI 007-2024 suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE** prorrogando su plazo hasta el 31 de enero de 2025, el Contrato 237 de 2024 numeración interna CI 006-2024 suscrito con la **ORQUESTA FILARMÓNICA** se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2025, el contrato 1982 del 2024 numeración interna CI 008-2024 suscrito con **LA SECRETARÍA DE LA MUJER** se prorrogó hasta el 30 de marzo del 2025 y el contrato 437 de 2024 numeración interna CI 005 de 2024 suscrito con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL** se prorrogó hasta el 30 de abril de 2025 y se adicionó en $ 46.656.040, dichos contratos junto al contrato 4072 de 2024 numeración interna CI 009 de 2024 suscrito con el **INSTITUTO DISTRITAL RECREACIÓN Y DEPORTES** cuyo plazo vence el 19 de marzo de 2025, continúan demandando requerimientos de producción audiovisual, BTL y pagos a terceros. Además, el área de ventas y mercadeo sigue gestionando cotizaciones, que pueden derivar en nuevos contratos u ofertas comerciales, los cuales pueden ser atendidos en el marco del objeto contractual de INVERSIONES RAHMAN S.A.S., permitiendo al Canal, cumplir con sus obligaciones.

Dicho lo anterior, con la finalidad de atender los requerimientos y necesidades de los contratos interadministrativos citados y de todos los que se prevé firmar y así mismo, de futuras ofertas comerciales, se hace necesario y oportuno adicionar el contrato 491 de 2024 por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, adición que se encuentra amparada con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 518 del 23 de enero de 2025**, Código Presupuestal: 42450208 Concepto:<<Servicios prestados a las empresas y servicios de producción>> recursos de los que se pueden disponer recursos para atender las erogaciones relacionadas. Este valor, sumado al saldo actual del contrato, se prevé ejecutar de la siguiente manera:

CONTRATO	ENTIDAD	VALOR PROYECTADO
CTO 237 de 2024	Orquesta Filarmónica de Bogotá	$6.000.000
CTO 716 de 2024	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	$20.000.000
CTO 1982 de 2024	Secretaria Distrital de la Mujer	$160.000.000
CTO 745 de 2024	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	$180.000.000
CTO 437 de 2024	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	$40.000.000
CTO 4072 de 2024	IDRD	$29.000.000
N/A	Ordenes de servicio	$18.323.604
TOTAL		**$453.323.604**

Igualmente con la adición se garantiza la misionalidad del canal, lo cual permite agilizar los tiempos de atención de los requerimientos de sus clientes y mejorar la calidad del servicio, y se ayuda al posicionamiento de la marca de CAPITAL.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita al ordenador del gasto autorizar la modificación del Contrato No. 491 de 2024, así:

4.1. Modificar la Cláusula **SEGUNDA. -VALOR**, en el sentido de adicionar el valor del contrato en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000)**, la cual quedará así:

SEGUNDA. -VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato será hasta por la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.050.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar, para lo cual la entidad cuenta con el (los) certificados (s) de disponibilidad presupuestal correspondiente (s).

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Se anexa a la presente solicitud de modificación del Contrato No. 491 DE 2024, la certificación de pago de aportes de seguridad social, antecedentes y certificado de existencia y representación legal .

6. SEGUIMIENTO A RIESGOS

La supervisión deja constancia del seguimiento a los riesgos de la contratación de la siguiente manera:

Se adoptaron todas las medidas de mitigación de cada uno de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de la contratación, de manera oportuna y en la medida de la ejecución del contrato.

FECHA: 23 de enero de 2024.



FIRMA
Paula Andrea Fonseca Ortiz
Profesional de Ventas y Mercadeo

Proyectó: Angélica Roncancio Cortes - Contratista Productora Ejecutiva
Revisó: Rocío Capador Riaño - Contratista Project Manager
Revisó: Javier Rolando Delgado - Abogado Contratista Secretaría General